



Departamento Estudios <estudios@fundacionbalmaceda.cl>

Respuesta a su Solicitud de Información - Folio CD001W12551

1 mensaje

Notificación Cámara de Diputados <notificacion.camara@congreso.cl>

26 de julio de 2023, 10:30

Cc: "estudios@fundacionbalmaceda.cl" <estudios@fundacionbalmaceda.cl>, Veronica Seguel <vseguel@congreso.cl>



miércoles 26 julio 2023

Folio de la Solicitud: CD001W12551

Estimados Sres. Fundación Balmaceda,

Junto con saludarles, en relación a vuestra solicitud de acceso a la información consistente en “El motivo de la presente solicitud es requerir información sobre la implementación del reglamento de cuenta pública del Congreso Nacional (surgido a partir del compromiso N°2 del tercer plan de parlamento abierto 2019-2020), la cual ya ha sido aprobada por parte del Grupo Bicameral de Transparencia, en las sesiones celebradas el pasado 23 de junio y 11 de agosto del año 2021. Sobre ello, quisiéramos consultar –considerando lo establecido en el artículo 56 bis de la Constitución Política de la República- si la cuenta pública del Congreso Nacional a efectuarse en julio del presente año 2023, considerará los contenidos establecidos en el Reglamento de la Cuenta Pública del Congreso. A su vez, quisiéramos saber si finalmente, se presentó la moción parlamentaria “que integrara la información propuesta de contenidos mínimos de las cuentas públicas anuales institucionales del Senado y de la Cámara de Diputadas y Diputados”, tal como recomienda el Oficio GBT ISP2/2021 remitido el pasado 04 de enero del año 2022, obtenido en respuesta a la solicitud de información CD001W12029. Por último, quisiéramos saber si finalmente en diciembre del año 2022 se envió el oficio y la guía para realizar cuentas públicas individuales a todos los comités de la Cámara de Diputadas y Diputados, para asistir a los y las congresistas que voluntariamente realicen su rendición de cuentas anuales, tal como fue mencionado que se efectuaría, en la respuesta a la solicitud de información CD001W12029. ”, les adjunto la respuesta proporcionada por el Grupo Bicameral de Transparencia.

Si estuviere disconforme con la respuesta proporcionada, puede recurrir solicitando amparo a su derecho de acceso a la información pública, ante la Comisión de Ética y Transparencia de la Cámara de Diputados. Para ello debe completar el formulario electrónico disponible en el sitio de Transparencia (Formulario de amparo). Le pego el enlace al mismo:

<https://www.camara.cl/transparencia/FormularioAmparo.aspx>

Lo que comunico a usted por orden del Secretario General de la Cámara de Diputadas y Diputados

Le saluda cordialmente,

Verónica Seguel Ilabaca
Abogada
Jefa Unidad de Acceso a la Información y Transparencia

OFICINA DE INFORMACIONES
Cámara de Diputados

**documentoAdjunto.pdf**

110K